

Castilla para que como oriundo que se
dice ser de esta Ciudad el referido D. Mau-
ricio se informe con merito a la especie de
su recurso; y para hacerlo con la
integridad y formalidad que corresponde:
Acordó esta Ciudad que los Cavalleros
Regidores D. Pedro Josef de Quiros y D. Juan
Josef Tamarco, tomen el conocimiento
preciso y que baste para cumplir con
la R. orden. al Consejo, a quien se
conteste inmediatamente, y en el interin
de un Vecino

villa de Elche. Se ha visto la carta del Ayuntam. de
la villa de Elche con inclusion de un
edicto. Dirijido a que se publique citando
llamando y emplazando para la plaza
de tenor de primer coro de la Capilla de
munica de Sta villa, cuya sponcion ha
de celebrarse el dia primero de Julio pro-
ximo: de que enterada la Ciudad acordó
se publique dho edicto en la forma
acostumbra, y se conteste a Sta villa
por los Cav. Comisarios de Negocias
con lo que se concluyo este Cavildo

Lo

